



## **ADDENUM AL**

### **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM) Y LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL VIRTUAL EDUCA**

#### **Las Partes del presente Acuerdo:**

- I) El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en lo sucesivo "ITESM", por una parte;
- II) La asociación de Educación y Formación no Presencial Virtual Educa, en lo sucesivo "Virtual Educa", por otra parte.

Para referirnos a las partes en su conjunto las llamaremos "Las Partes".

#### **Considerando que:**

- I) Los representantes de las Partes, debidamente autorizados, firmaron – con fecha 20 de junio de 2006 – un convenio de colaboración, en adelante para referirnos al mismo el "CONVENIO DE COLABORACIÓN", mediante el que el ITESM se adhirió al acuerdo marco Virtual Educa,
- II) El desarrollo del "CONVENIO DE COLABORACIÓN" ha resultado muy satisfactorio, por lo que las Partes manifiestan su voluntad de incrementar la colaboración existente, haciéndola extensiva a otros campos de actuación.

#### **En consecuencia, han acordado adherir lo siguiente al "CONVENIO DE COLABORACIÓN":**

- I) Se incorporará lo indicado en el artículo 3.1 del convenio de colaboración al Plan de acción 2007-2009 de Virtual Educa [ref.- Documento de programa, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)], poniendo ambas partes los instrumentos necesarios para su adecuada implementación.
- II) El ITESM coordinará en México la gestión operativa de Virtual Educa, proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- III) El ITESM organizará el Encuentro Internacional Virtual Educa 2011, de acuerdo con la propuesta aprobada por la Comisión Permanente de Virtual Educa [ref.- reunión de fecha 19 de junio 2007, celebrada en São José dos Campos – São Paulo, Brasil].

- IV) Se crea una comisión mixta, compuesta por dos representantes por cada una de las Partes, para efectuar el seguimiento de lo aquí indicado. A efectos de coordinación general, el ITESM dispondrá de un representante en el Consejo Rector de Virtual Educa, un representante en la Comisión Permanente y un representante en la Comisión Científica.
- V) Las Partes convienen que todos los demás términos y condiciones establecidos en "EL CONVENIO DE COLABORACIÓN" subsisten en las condiciones en que fueron pactados originalmente.
- VI) El presente addendum, desde este momento es válido, y forma parte de "EL CONVENIO DE COLABORACIÓN" y "LAS PARTES" se sujetan a él en todos sus términos y condiciones.

En fe de lo cual, los representantes de las Partes debidamente autorizados para ello suscriben este addendum al "CONVENIO DE COLABORACIÓN" existente entre el ITESM y Virtual Educa por duplicado en Monterrey, N.L. México, el día 26 de noviembre de 2007.

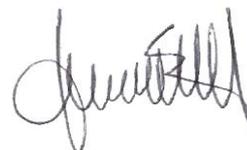
**POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**



---

**Ing. Patricio López del Puerto  
Rector de la Universidad Virtual  
Del ITESM**

**POR VIRTUAL EDUCA**



---

**JOSÉ MARÍA ANTÓN  
SECRETARIO GENERAL**